

RESPUESTA A LA RESOLUCIÓN TRIGÉSIMA SEGUNDA APROBADA POR LA COMISIÓN DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO, DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 20 DE MAYO DE 2025, A LOS INFORMES ANUALES DE 2021, 2022 Y 2023 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR (CSN) SEGÚN LA CUAL “EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS INSTA AL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR A REFORZAR LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LAS UNIVERSIDADES DONDE EXISTA CUALQUIER TIPO DE INSTALACIÓN RADIOLÓGICA. EN AQUELLAS PROVINCIAS CON INSTALACIONES RADIOLÓGICAS VINCULADAS A ENERGÍA NUCLEAR, PERO SIN CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON SUS RESPECTIVAS UNIVERSIDADES, EL CSN SE FIJARÁ EL OBJETIVO DE ESTABLECER Y PROMOVER DICHOS CONVENIOS”

El CSN mantiene una intensa y continua actividad con las comunidades autónomas, instituciones y universidades que se plasma en la firma de una serie de convenios con el objetivo de promover actuaciones coordinadas con otros órganos y entidades que permitan llevar a cabo acciones reguladoras en las instalaciones radiactivas y nucleares existentes en todo el territorio nacional, a la vez que mejoramos los recursos y los procesos en las situaciones de emergencia radiológica, y promovemos la I+D.

La relación de convenios vigentes que mantiene el CSN con otras instituciones se puede consultar en el anexo 9.3.1 de los informes anuales remitidos al Congreso de los Diputados y al Senado.

La firma de los convenios necesarios para el desarrollo de las funciones del CSN está siempre supeditada a que su suscripción mejore la eficiencia de la gestión del servicio público que presta el CSN, facilite la utilización conjunta de medios y servicios públicos, contribuya a la realización de actividades de utilidad pública y cumpla con la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, así como de la existencia de crédito presupuestario suficiente.

En 2021 el CSN convocó subvenciones a las universidades españolas en régimen de concurrencia competitiva para la financiación de cátedras en materia de seguridad nuclear y protección radiológica para el periodo 2021-2023. Tras la resolución de adjudicación de las subvenciones en diciembre de 2021, el CSN inició la colaboración con las universidades adjudicatarias (Universidad Politécnica de Madrid, Universidad Politécnica de Valencia y Universidad Politécnica de Catalunya), en un proceso que se prolongará hasta 2024, de acuerdo con las bases de la convocatoria. Este proceso se ha puesto de nuevo en marcha en 2025.